



REF.: MODIFICA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES Y PERMISOS Y SERVICIOS.

ORDENANZA : N° 0008/

COYHAIQUE, 27 MAR. 2003

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 18 de noviembre de 2000; el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 06 de diciembre de 2000; el artículo 43° del D.L. 3.063 Ley de Rentas Municipales; el Acuerdo Número 446, de la Sesión Ordinaria N° 089, de fecha 18 de marzo de 2003, del Concejo Municipal de Coyhaique, la Ley 18.883; dicto la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1° : MODIFICASE la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el sentido de agregar nuevos derechos, en los artículos que se indica:

1.1.- En el artículo 11°:

- Se agrega un N° 16 nuevo:
- "Uso de ductos subterráneos y cámaras de inspección, Paseo Peatonal Horn, anual 1,2 UTM"

1.2.- En el artículo 14° :

- Se agrega al final del primer inciso el N° 9 nuevo "Arriendo de Nichos: Por 20 años 5 UTM  
Por 05 años 1 UTM"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE en Diario de Circulación en el mes de marzo de 2003, Comuníquese a todas las Unidades Municipales.



PATRICIO BASTIAS MORA  
Secretario Municipal (S)



DAVID SANDOVAL PLAZA  
Alcalde